

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No 246

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Jueves 01 de Diciembre de 2011

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Tegucigalpa, M.D.C., el día jueves 01 de Diciembre de 2011, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Fernando Peña Cabús, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dra. Rutilia Calderón, Vice-rectora Académica Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Msc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM; Abog. Reydilío Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Msc. Francisco Javier Medina, Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Abog. Luis Discua, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Campus Tegucigalpa; Lic. Lila Argentina Uclés de Chávez, Rectora Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. Rina Enamorado, Vice-Rectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, como suplente designada; Abog. Luis Alfredo Galeano, Secretario General y Asesor Legal de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM como Designado Suplente; MCP. Mario E. Martín, Rector Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; MAE. Armando Enamorado, Rector Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Contraalmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General Universidad de San Pedro Sula, USPS; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Arq. Ericka Flores de Boquín, Vice-rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Capitán de Navío y Lic. René Francisco Maradiaga R., Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y Dr. Jorge Antonio Flores, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Miriam María Irías, Msc. Aleyda Romero, Lic. Juana Bertilia Cruz, Lic. Ninoska Baldelomar y Bach. Marlon Eduardo Torres. Con excusa la Ing. Carla Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP).

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 9:30 minutos antes meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

LA INVOCACIÓN A DIOS FUE DIRIGIDA POR LA LIC. LILA UCLÉS DE CHÁVEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la que finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 243 (ordinaria), 244 (Extraordinaria) y 245 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a. Recordatorio para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre los Centros de Educación Superior sobre el uso de las Tecnologías de la Información en el Nivel de Educación Superior.
6. Presentación del Proyecto ALFA-PUENTES Sub-Región Centroamericana. Metodología de aplicación de la Encuesta para obtener información sobre las transformaciones y reformas en Educación Superior en América Latina. Asociación Europea de Universidades (EUA), CSUCA, UNAH.
7. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la creación y el funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, así como el informe de la Comisión que realizó la visita de inspección de instalaciones.
8. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento de la carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
9. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
10. Revisión de nueva metodología de procedimiento para la emisión de dictámenes del Consejo Técnico Consultivo. Evaluación de la propuesta.
11. Cumplimiento del resuelva cuarto del **ACUERDO No. 2449-256-2011**, del Consejo de Educación Superior sobre la discusión y elaboración por parte del Consejo

Técnico Consultivo de una propuesta que incluya el aspecto normativo como los estándares de calidad de lo que es la modalidad a Distancia en todas sus formas de funcionamiento.

12. Varios

13. Cierre de la sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 243 (ORDINARIA), 244 (EXTRAORDINARIA) Y 245 (ORDINARIA).

ACTA NO. 243 – SESIÓN ORDINARIA

Fue puesta en discusión por el Señor Presidente el acta No. 243. Los miembros discutieron ampliamente la conclusión descrita en la página 38 de la misma que literalmente dice:

“En conclusión a este punto el Señor Presidente manifestó que se convocará a una sesión para la próxima semana y se agendará como punto único la problemática de la Educación Superior con la presencia de los titulares o propietarios de los Centros de Educación Superior. El carácter de la sesión será de extraordinaria. La Agenda prevista para este día, será abordada en una reunión posterior.”, en el sentido de que a juicio de algunos miembros la conclusión fue limitar la atención del Consejo Técnico Consultivo únicamente para abordar la problemática de la Educación Superior y suspender las reuniones para la discusión de solicitudes pendientes de dictamen.

Después de una amplia discusión, fue del consejo de los miembros que debía reconsiderar la conclusión, porque en el transcurrir del tiempo, el contexto es diferente por lo que acordaron reconsiderar la conclusión para que la misma se lea tal como sigue:

“En conclusión a este punto el Señor Presidente manifestó que el Consejo Técnico Consultivo retoma el análisis de la problemática de la educación superior de manera permanente, para lo cual nombrará una comisión constituida por investigadores de todos los Centros de Educación Superior, los que deberán acreditar oportunamente, para que en el mes de febrero de 2012, presenten un diagnóstico que refleje científica y técnicamente la situación de la educación superior y que la condición de “estudio permanente” no excluye la atención del proceso normal de las solicitudes en trámite de las Instituciones de Educación Superior. En la investigación diagnóstica que se realice se deben abordar los temas de la Ley de Educación Superior que incluye la organización y la administración de la educación superior, pero además los temas de la calidad, de acreditación, etc., y que se tome en consideración lo que contenga la Ley Fundamental de Educación por la vinculación que tiene con el tema de la Educación Superior. La Comisión priorizará su enfoque en el estudio de la Ley de Educación Superior pero, se espera un trabajo amplio y que además del informe diagnóstico, deberá aportar propuestas de lineamientos para temas de desarrollo de la Educación Superior.”

El texto anterior fue leído y aprobado por la mayoría de los miembros presentes. Seguidamente el Acta 243, fue aprobada y dejada firme.

ACTA No. 244 – SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Acta No.244 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

ACTA No. 245 – SESION ORDINARIA

Se solicitó mejorar la presentación de los cuadros insertos en la página No. 5.

El Acta No. 245 ordinaria, fue aprobada con la reconsideración solicitada por la Licenciada Marta Zepeda, en representación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para que en todo lo referido al punto noveno y al Dictamen No. 560-245-2011 (páginas 9 a la 18), se lea “carrera de Medicina y Cirugía en el grado de Doctorado en Medicina y Cirugía en el Nivel de Pregrado”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 69, letra c) de las Normas Académicas de la Educación Superior.

El Acta No. 245, finalmente fue aprobada y dejada firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a) Correo electrónico del 29 de noviembre de 2011 enviada por la Msc. Carla María Henríquez Gutiérrez en la que se excusa por no poder atender la convocatoria al Consejo Técnico Consultivo ya que están en preparativos de la graduación en la Escuela Agrícola Panamericana.
- b) Nota de fecha 30 de noviembre de 2011 enviada por el Ing. Luis René Eveline, Rector de la Universidad Politécnica de Ingeniería -UPI, excusándose por no poder participar en la sesión, pero designa como Designada Suplente a la Ing. Rina Waleska Enamorado en quien delega voz y voto.
- c) Nota de fecha 01 de diciembre de 2011 enviada por el Sr. Francisco Rosa, Vice-Rector Financiero de la Universidad José Cecilio del Valle, acreditando a la Lic. Ana Berta Rodríguez, Vice-Rectora Académica como Designada Suplente en la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de esta fecha.
- d) Recordatorio para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre los Centros de Educación Superior sobre el uso de las Tecnologías de la Información en el Nivel de Educación Superior. (Se entregó nuevamente fotocopia del Convenio a todos los Miembros) El borrador del convenio se anexa al expediente de la presente sesión. El Señor Secretario del Consejo, reiteró a los Miembros la urgencia de revisar el documento, que la Dirección de Educación Superior dará el seguimiento correspondiente.

El Señor Secretario aprovechó la ocasión para rendir homenaje al Dr. Jorge Antonio Flores, por su dedicación y trabajo en la Educación Superior de Honduras. El Dr. Flores es docente de la Escuela Agrícola Panamericana, ha sido miembro del Consejo Técnico Consultivo y del Consejo de Educación Superior y hasta la fecha coordinaba el Comité que coordina el proyecto del uso de las Tecnologías de la Información en el Nivel de Educación Superior.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ALFA-PUENTES SUB-REGIÓN CENTROAMERICANA. METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LA ENCUESTA PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFORMACIONES Y REFORMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA. ASOCIACIÓN EUROPEA DE UNIVERSIDADES (EUA), CSUCA, UNAH.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a Licda. Aleyda Romero, Miembro del Consejo de Educación Superior para que procediera a realizar la siguiente presentación:



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO PUENTES:

Fortalecer el área de Educación Superior de América Latina, así como el proceso de desarrollo del área Unión Europea-Latinoamérica de la educación superior, para la modernización, reforma y armonización de los sistemas de educación superior a nivel regional en América Latina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO PUENTES:

1. Fortalecer la capacidad de las Asociaciones de Universidades (UA) de apoyar a sus miembros en la modernización institucional e internacionalización de la educación superior y contribuir al desarrollo de los sistemas de educación superior, como importantes interlocutores entre sus instituciones miembros y sus respectivos gobiernos.
2. Impulsar procesos de convergencia regional y subregional que incluyan reforma del aseguramiento de calidad, mejoramiento del reconocimiento de grados académicos, marcos de cualificaciones o titulaciones, e incremento de la movilidad académica, a través de iniciativas de mutuo aprendizaje entre las asociaciones de universidades europeas y latinoamericanas y sus miembros.

Responsables del Proyecto

El Proyecto está a cargo de un consorcio constituido por 22 organizaciones, en su mayoría asociaciones de universidades de América Latina y Europa. El proyecto está coordinado por la Asociación Europea de Universidades (EUA).

El proyecto tendrá una duración de 36 meses y cuenta con el aporte mayoritario de la Comisión Europea, a través del programa Alfa.

Fases del Proyecto:

1. Recopilación de información sobre el área de educación superior latinoamericana.
2. Información y capacitación para la reforma estratégica.
3. Promoción del área latinoamericana de educación superior a través de iniciativas subregionales.

En el marco de este proyecto se subdividió América Latina en 3 áreas y para cada una de ellas se definió una iniciativa con un objetivo particular:

1. Área Andina: establecer un marco subregional para el aseguramiento de calidad y el reconocimiento de grados universitarios (coordina CONSUAN).
2. Área de Mercosur: establecer un marco subregional para la internacionalización y la movilidad académica estratégica (coordina AGUM).
3. Área América Central y México: marco subregional de cualificaciones (titulaciones) (Coordina CSUCA/OUI).

Los socios parte del Consorcio del proyecto PUENTES de la subregión son CSUCA y presidencia de la OUI (Universidad Veracruzana), Consejo de Rectores de Panamá (CRP), Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (en su calidad de presidente del Consejo de Educación Superior de Honduras) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Plan de trabajo Centroamérica: Marco subregional de titulaciones.

- Se definirá y consensuará un Marco general de titulaciones por niveles (pre-grado, grado y posgrado) para América Central, Belice y República Dominicana.
- En el que se defina la nomenclatura de grados y títulos para cada nivel, definiendo y caracterizando cada grado y cada titulación genérica en términos de su naturaleza, alcance, duración (en tiempo y número de créditos), y resultados de aprendizaje o competencia genéricas esperadas (estos últimos semejantes a los descriptores de Dublín).

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO CENTROAMÉRICA.

- ❑ Diagnosticar la situación actual de la nomenclatura de grados y titulaciones por niveles (pregrado, grado y posgrado) en las universidades de la región centroamericana.
- ❑ Analizar las experiencias de armonizaciones regionales de marcos de titulaciones y nomenclaturas de grados y títulos por niveles (pregrado, grado y posgrado) en otras regiones.
- ❑ Elaborar una propuesta de marco de titulaciones y nomenclatura, grados y títulos por niveles (pregrado, grado y posgrado) armonizada para la región centroamericana.
- ❑ Validar la propuesta de marco de titulaciones y nomenclatura, grados y títulos por niveles de (pregrado, grado y posgrado) armonizada para la región centroamericana).

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

1. Coordinar la participación de las universidades centroamericanas en la realización del estudio sobre el estado actual y necesidades de las universidades y las asociaciones universitarias, colaborando en la preparación de los directorios de las IES y UAs que serán encuestadas, recopilación de datos estadísticos sobre las universidades centroamericanas.
2. Coordinar la participación de las universidades centroamericanas en la realización de los 4 seminarios de Integración Regional :
(Aseguramiento de calidad, reconocimiento de grados, títulos y estudios, marco general de cualificaciones (titulaciones), y movilidad académica).
1. CSUCA será co-organizador y anfitrión de los seminarios de integración regional sobre Marco de cualificación y movilidad académica.
2. CSUCA coordinará directamente el desarrollo de la iniciativa específica de la subregión centroamericana, marco regional general de cualificaciones (titulaciones).
3. El CSUCA coordinará y promoverá la participación de universidades centroamericanas en el primera y segunda Conferencia de Asociaciones de Universidades Unión Europea- América Latina

Principales actividades:

- Coordinar, apoyar y dar seguimiento a la participación de las universidades centroamericanas en las actividades generales previstas en el proyecto Alfa PUENTES (Encuesta, seminarios de integración regional, Conferencias de Asociaciones de Universidades Unión Europea – América Latina, ejercicio de aprendizaje entre pares, taller sobre el rol de las AU en apoyar la internacionalización de sus universidades miembros, etc.). Así como seguimiento y control de aspectos administrativos y financieros de la ejecución del proyecto en Centroamérica.
- Realización de 3 talleres subregionales (instancia de reflexión, debate y construcción de consenso) y 2 reuniones de grupo focal (instancia técnica de apoyo al proceso, elaboración de diagnóstico y propuesta).
- El plan de trabajo detallado para el diseño, consenso y establecimiento del Marco general de titulaciones y el debate sobre el Marco de Cualificaciones para la educación superior centroamericana será preparado por los socios centroamericanos del proyecto PUENTES y presentado para su discusión en el Seminario de Integración Regional **sobre Armonización Académica y debate para el Marco subregional de Cualificaciones, y movilidad académica** (actividades 3.3 y 3.4) que se realizará en Ciudad de Guatemala en abril de 2012

Estructura y contenido de la encuesta

▪Lógica Modular:

- Datos básicos sobre la institución
- Gobierno
- Aseguramiento de la calidad
- Competencias y/o resultados de aprendizaje, créditos académicos,
- Investigación y vinculación
- Responsabilidad social y vinculación universidad sociedad
- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Internacionalización
- Movilidad académica
- Reconocimiento de títulos
- Integrar una comunidad superior AL

Calendario de Actividades

Actividad	Calendario 1	Calendario 2
Recepción de comentarios a las encuestas	15 de julio	15 de agosto
Traducción de las encuestas	30 de julio	30 de agosto
Piloto de las encuestas (grupos focales)	30 de agosto	30 de septiembre
Recepción de directorios	15 de agosto	15 de septiembre
Envío de invitaciones	15 de septiembre	15 de diciembre
Apertura de las encuestas en línea	15 de septiembre	Enero 2012
Cierre de las encuestas	30 de noviembre	30 de abril del 2012.
Entrega de los reportes preliminares	31 de enero	30 de mayo.

Inauguración Proyecto ALFA PUENTES, Ciudad de Guatemala
27 de Junio 2011.



PRESENTACIÓN EN MESOAMÉRICA DEL PROGRAMA ALFA PUENTES
Ciudad de Guatemala 28 de Junio 2011



Después de escuchar la presentación anterior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo se dieron por enterados de la información proporcionada y de los compromisos de las autoridades, docentes y estudiantes de los Centros de Educación Superior para darle el seguimiento y aportar la información que requiere el proyecto.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA.

En este punto se hizo referencia a la comunicación enviada a la Comisión responsable que a la letra dice:

“Oficio No. 690-2011-Direc.-D.E.S. / 22 de noviembre del 2011. /**Señor Rector de la Universidad de Defensa de Honduras - Contralmirante José Eduardo Espinal Díaz - Coordinador de Comisión - Presente. Estimado Contralmirante Espinal:** El Consejo Técnico Consultivo en fecha 26 de abril de 2011, le designó como Coordinador de la comisión integrada además, por el representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Metropolitana de Honduras, Universidad Politécnica de Ingeniería y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el propósito de realizar visita de observación a las instalaciones propuestas para el funcionamiento de este Centro Asociado de Educación a Distancia en la ciudad de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y emitir observaciones a la documentación presentada. En atención a lo resuelto en la última sesión de este órgano, realizada el 16 de noviembre del año que transcurre, se le solicita reactivar la comisión, realizar la visita correspondiente y emitir las observaciones a la documentación respectiva, a efecto de que pueda presentar el informe y recomendación al Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud presentada. Las direcciones electrónicas de los miembros son:

UPNFM: MARIN DAVID <dmarin@upnfm.edu.hn>;

Díaz Hermes Alduvín <diaz1007@yahoo.com.mx>;

UPI: Funes Jance Carolina <jcfunes@upi.edu.hn>;

UNAH: CALDERON RUTILIA <rutiliacalderon@yahoo.com>;

UMH: Armando Enamorado <enamoradoblanco@yahoo.es>;

DE FORTIN ROSARIO <jrosario_d@yahoo.com>;

Se espera realizar la próxima sesión el día 1 de diciembre de 2011 y se incluirá el punto de la presentación de su informe con el propósito de emitir el Dictamen correspondiente. El correo del Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras es: Corrales Carleton <ccorrales@gcultura.123.hn>; con quien podrán contactarse para la coordinación de la visita correspondiente. Atentamente, **Msc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA Director de Educación Superior** - cc: Archivos”

El Señor Presidente recordó quiénes son los miembros de la Comisión, y le cedió la palabra al Capitán de Navío, René Francisco Maradiaga, Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, quien en su condición de coordinador de la Comisión procedió a informar que ha coordinado con la Universidad Politécnica de Honduras para darle cumplimiento al mandato pero por dificultades no se había concluido el trabajo encomendado, y que se comprometían presentar el informe en la primera sesión del Consejo Técnico Consultivo en el año 2012.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.

En este punto las universidades: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y la Universidad Tecnológica de Honduras, dictaminaron favorablemente para la creación de esta carrera de Doctorado a la UNAH, en razón de lo cual se emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 562-246-2011

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No 2451-256-2011 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del 2011 sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, procediendo a Dictaminar en los siguientes términos:

OBSERVACIONES

1. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” (UPNFM).

“DIAGNOSTICO: INTRODUCCION: Corregir algunos errores ortográficos en este apartado y todo el documento, un ejemplo de ellos es la sustitución de las palabras “estos” por la correcta que es “éstos” de la palabra “como” por “cómo” y de la palabra “realizo” por “realizó”. **CAPITULO I: LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO: SITUACION PROBLEMÁTICA** Conceptualización del Doctorado: En este capítulo queda evidenciado el concepto y definición de lo que es el doctorado. La necesidad de Estudios de Doctorado: Las preguntas que se plantean en la parte final de este capítulo no son contestadas en el desarrollo del documento, de tal manera que no queda justificada la necesidad de este doctorado. **CAPITULO II ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN DOCTORAL:** Excelente esfuerzo, aunque se sugiere ser consistentes en la forma de citar con APA y faltaría agregar el punto al final de último párrafo. **CAPITULO III: OBJETIVOS:** Objetivo General: Al decir “región centroamericana” se amerita fundamentar esta necesidad e incidencia del doctorado en los países vecinos. **Objetivos Específicos:** El objetivo primero no agrega relevancia a este diagnostico, es insumo pero no determina factibilidad. **CAPITULO IV: PREGUNTAS DE INVESTIGACION:** Corregir la numeración, comienza desde el 6 y concluye hasta el 11; igual que en los objetivos, se considera que la pregunta uno no es fundamental en el estudio. **CAPITULO V: JUSTIFICACION:** Corregir errores ortográficos (tildar por ejemplo cómo por “como”, prácticas por prácticas”). En términos generales en un buen esfuerzo pero se necesita dar respuesta a las preguntas planteadas en la situación problemática. **CAPITULO VI: MARCO TEORICO: LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Queda claro cuáles son las generalidades de la educación superior y el reto del desarrollo humano sostenible, la misión de educar, formar y realizar investigaciones, la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva; la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados; los métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad y el potencial y los desafíos de la tecnología. En el caso de la exposición acerca de un diagnostico breve de las universidades en América se debe fortalecer la cita de “accede un porcentaje pequeño de...” y actualizar por lo menos al 2008 las tablas que presentan cifras significativas, como el caso del capítulo VII de este diagnostico. En este apartado se afirma que muy pocos docentes en América latina poseen título de postgrado. ¿Cómo comprueban que los docentes no tienen título de postgrado? Es necesario que se presenten citas referenciales. Se reconoce el esfuerzo realizado en este apartado por relacionar la docencia y la investigación en la Universidad Latinoamericana. Por otra parte es importante considerar que el diagnostico debe realizarse con el objetivo de conocer la necesidad de creación de los programas de

estudio, es por ello que no existe la necesidad de crear un marco teórico – histórico de la concepción de los estudios de doctorado (lo mismo sucede con el histórico de la UNAH), pero se reconoce el esfuerzo por enriquecer el documento de diagnóstico.

CAPITULO VII: OFERTA ACADEMICA DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS EN HONDURAS POR INSTITUCIÓN: El cuadro número 5 no refleja datos confiables y desde luego no hace relevancia el hecho de abrir otro doctorado más.

CAPITULO VIII: LA UNAH Y LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO: Excelente esfuerzo en todo su contexto. Como sugerencia se debe mantener el modelo APA para la citación de obras y tratar de dar una respuesta más contundente a como ayudara este doctorado a resolver la situación problemática planteada en este documento de diagnóstico.

CAPITULO IX: ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION: Verificar ortografía (calculó por “calculo”; buscó por “busco”; consideró por “considero”). El diagnóstico está orientado en primer lugar para incrementar la capacidad de investigación del personal docente de la UNAH, según versa en el documento, pero el instrumento aplicado no refleja que esta sea una necesidad. Se habla de población insatisfecha, pero el instrumento y la investigación no hacen referencia a esta población. (No se evidencia la consulta a la población de insatisfechos). Por otra parte, limitar la aplicación del instrumento de recolección de datos a solo los docentes de la universidad es un error, por ser empleados de la misma se presta para pensar que su respuesta incidirá para favorecer la apertura del doctorado; adicional a esto en la introducción y situación problemática se plantea la necesidad de abordar el campo empresarial y no únicamente el campo docente. Por asuntos de presentación, los gráficos deben tener un tamaño similar. Por otra parte, no se logra detectar cuales son los hallazgos más significativos que demuestren la necesidad de apertura de este doctorado. El instrumento hace preguntas relacionadas con el pasatiempo de los docentes de la UNAH, pero no hace ninguna vinculación de esta pregunta con el plan de estudios propuesto. Según la justificación del diagnóstico, el plan de estudios vendrá a beneficiar a la sociedad Hondureña, pero el instrumento es aplicado únicamente a docentes de la UNAH. La selección de la muestra es pobre y con carencia de validez, justificándose en que los docentes de la UNAH son docentes, empleadores, y profesionales con experiencia académica de manera simultánea. Sin embargo el instrumento aplicado no hace estas consideraciones y se limita a preguntar a los docentes de la UNAH si tiene cargos directivos, ver preguntas 3 y 4 del cuestionario aplicado. Como consecuencia no se evidencia la triangulación enunciada. Se recomienda aplicar el instrumento a otros sectores de la población como ser el COHEP, Gerentes y Directivos empresariales. Es necesario considerar que la información colectada en el instrumento no es vigente en la actualidad, un ejemplo de ello es el tiempo de inicio del doctorado. En el resumen cambiar...” y “que tipo de...” por la expresión correcta que es y qué tipo de...

CONCLUSIONES: Verificar ortografía (ésta por “esta”) y asegurarse que las conclusiones estén relacionadas con los objetivos fundamentales de la investigación.

RECOMENDACIONES: Son muy oportunas en relación a la finalidad del doctorado.

EN GENERAL, ATENDER ADEMÁS: *Se encuentra en todo el documento, errores ortográficos, falta de tildes, signos de puntuación, y palabras redundantes. Se recomienda hacer una revisión completa para corregir ortografía, cacofonías, signos de puntuación, etc. * Se habla en el documento del “enfoque” de la UNAH y en otros apartados del “modelo”, pero no se da a conocer ninguno de los dos. * Considerando que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH es quien propone el Plan de Estudios del Doctorado en Dirección Empresarial, no es conveniente evidenciar en el diagnóstico que la misma Facultad no posee cifras de matriculas actualizadas y exactas. * Se debe responder a las preguntas siguientes: a. Ante esta propuesta de justificación y aportes que este doctorado hace a la sociedad Hondureña, es necesario hacer y contestar

¿Es necesario un doctorado de esta naturaleza o uno en investigación? b. ¿No debería una propuesta de doctorado de la UNAH atender la Misión y Visión de esa casa de estudios? ¿Este doctorado contribuye a su logro? c. La apertura de este doctorado es para satisfacer las necesidades de los docentes de la UNAH?

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO. INTRODUCCION. Excelente esfuerzo por dejar en claro el contenido del documento, pero se deben considerar mejoras a la redacción del último párrafo de la pagina 9. MARCO TEORICO: Queda claro lo relacionado con la Gestión del cambio en el área de Administración, el papel del líder como director empresarial y cómo la UNAH forma líderes competentes en diversas áreas. FUNDAMENTOS DEL PLAN: Hay una muestra manifiesta de arduo trabajo realizado, aunque debe buscarse la forma de cómo alinear estas ideas con lo presentado en cada uno de los espacios pedagógicos del doctorado. LA INVESTIGACION EN EL DOCTORADO: ARTICULACION POSFACE – IIES Queda claro lo expuesto en este apartado. PERFIL Y REQUISITOS DE INGRESO: Se considera respetable tanto el proceso de Admisión como la exigencia de los documentos requeridos para ingreso. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL GRADUADO: Debería hacerse un esfuerzo por organizar los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales para ser coherentes con el enfoque que se establece en la fundamentación (competencias) “Es la integración de los tres saberes”. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS: Objetivos del plan: Mejorar la calidad técnica en la redacción de los objetivos, estos deberían de dirigirse hacia las personas que participan en el proceso (Alumnos) de manera individual por ejemplo: “Orientar y consolidar al estudiante de este programa en la investigación y el reconocimiento de las necesidades prioritarias del desarrollo económico, regional y empresarial de Honduras”. No deben de confundirse con propósitos institucionales, ni mucho menos con metas o resultados que la institución tendría en el desarrollo del país. El aprendizaje es individual y debe quedar muy bien establecido este criterio en el enunciado de objetivos o competencias. Existe una preocupación mayor en la estructura del plan de estudios, ya que no hay una congruencia entre lo establecido en la fundamentación curricular y lo reflejado en la estructura del plan. Para brindarle mayores elementos de juicio sobre este caso se hacen algunas reflexiones en torno a lo observado: * El paradigma tecno-económico que acompaña a las tecnologías de la información y la comunicación ha provocado un inédito incremento en la velocidad del cambio organizacional, y por ende del cambio profesional, que ha provocado la rápida obsolescencia de una cantidad importante de los contenidos profesionales que son responsabilidad del currículo de educación superior. Es aquí donde competencias como la capacidad de aprender, la habilidad de la investigación, la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones, las habilidades interpersonales, la iniciativa y espíritu emprendedor – por solo mencionar algunas competencias genéricas – van a proporcionarle o a negarle al profesional la oportunidad de perdurar en su ejercicio profesional. * En ese contexto las universidades y los sistemas educativos se han lanzado al modelo de educación, pero enfrentándose no solo a las inercias propias de un cambio cultural de esta magnitud, sino también a la ausencia de un consenso sobre una problemática central del modelo de educación por competencias. * En Honduras recientemente comenzó la estructuración de plan de estudios – el caso de la UPNFM-, basada en competencias, A nivel mundial, sin duda el proyecto educativo mas ambicioso relacionado con competencias es el Espacio Europeo de Educación Superior, que entró en su fase operativa a partir del año 2010, el nombre completo es “Proyecto Tuning: Armonización de las estructuras y programas educativos respetando su diversidad y autonomía”. * En esa línea de pensamiento el Proyecto Tuning , plantea que las competencias son capacidades que la persona desarrolla en

forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) y con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio). Las competencias específicas son las que confieren identidad y consistencia a un determinado programa. Las competencias genéricas son competencias compartidas, que pueden generarse en cualquier titulación y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. En una sociedad en transformación, donde las demandas se están reformulando constantemente, estas competencias genéricas se vuelven muy importantes. * Lo más cercano a una definición universalmente aceptada es la definición de Tuning, ya que en su construcción participaron más de trescientas universidades de una treintena de países europeos. Para Tuning, una competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. * Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) y con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) (Beneitone 2008, página 320). Las competencias específicas son las que confieren identidad y consistencia a un determinado programa. Las competencias genéricas son competencias compartidas, que pueden generarse en cualquier titulación y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. En una sociedad en transformación, donde las demandas se están reformulando constantemente, estas competencias genéricas se vuelven muy importantes. * El Proyecto Tuning ha identificado y caracterizado treinta competencias genéricas; Capacidad para el análisis y síntesis; Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica; Capacidad de organizar y planificar el tiempo; Conocimiento general básico en el campo de estudio; Fundamentación del conocimiento básico de la profesión en la práctica; Comunicación oral y escrita en la lengua nativa; Conocimiento de un segundo lenguaje; Habilidades elementales de computación; Habilidades de investigación; Capacidad de aprender; Habilidades de administración; de la información (habilidad para recuperar y analizar información de diversas fuentes); Habilidades críticas y autocríticas; Capacidad de adaptarse a nuevas soluciones; Solución de problemas; Tomas de decisiones; Habilidades interpersonales; Liderazgo; Habilidad para trabajar en un equipo interdisciplinario; Habilidad para comunicarse con no expertos (en el campo); Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad; Habilidad para trabajar en un contexto internacional; Comprensión de culturas y costumbres de otros países; Habilidad para trabajar de forma independiente; Diseño y administración de proyectos; Iniciativa y espíritu emprendedor; Obligaciones éticas; Preocupación por la calidad; y Capacidad de lograr que las cosas sucedan (González y Wagenaar, 2003, paginas 82-84). *El modelo de competencias profesionales integrales establece tres niveles: Competencias básicas comunes, que son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión (en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas o metodológicas), que normalmente deben ser adquiridas en niveles previos a la licenciatura, tales como las habilidades orales, comprensión lectora, cultura informática y expresión escrita; Competencias genéricas, que son la base común de la profesión o se refieren a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas; y Competencias Específicas, que son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución (Huerta, 2000). * Lo que se evidencia en el plan es la ausencia por lo menos a nivel de enunciado, las competencias que deberá alcanzar el egresado del

doctorado y si analizamos la forma como redactan los objetivos del plan no daremos cuenta que hay problemas técnicos como ser: 1. Redactan los objetivos centrado en la institución y en sus proceso y el impacto que estos tendrán y no en el alumno que es el centro de dicho proceso. 2. Están desordenados y no respetan la forma como se estructura el conocimiento. 3. Hay problema d estilo de redacción en las descripciones mínimas. Por ejemplo la asignatura de teoría administrativa la redacción de los objetivos es diferente a la de las otras asignaturas, por que parten de un propósito general y hacen un desglose de objetivos. * Dado que se plantea un doctorado basado en competencias, no se debe hablar de asignaturas sino de espacios pedagógicos y como se ha señalado antes, no prevalecen los objetivos, prevalecen las competencias. * Se debe considerar el uso de estrategias metodológicas de acuerdo al enfoque de competencias planteado al inicio de este documento. * Eliminar del espacio pedagógico Disertación Doctoral I el nombre de las empresas propuestas, estas pueden perder vigencia durante el paso del tiempo. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN: El documento muestra un fuerte componente en lo relacionado a los recursos humanos, las instalaciones físicas, los recursos financieros y el apoyo de la institución misma le da a este proyecto de doctorado. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO: Se considera viable el planteamiento de las líneas de investigación propuestas, así como la interacción académica entre el área universitaria y el área docente.

2. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)

RESPUESTA A LA UNAH CONFORME A LAS OBSERVACIONES DEL DIAGNÓSTICO Y EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DEL POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La revisión del plan de estudios y diagnóstico se hizo en base a los indicadores de calidad: normas internacionales de escritura técnica, los indicadores dados a través de la guía de Educación Superior.

Los dos documentos presentados se evalúan en una escala de aceptables, en los términos siguientes:

- Es oportuno mencionar que por ser un programa de doctorado con énfasis en la investigación, se debe tomar en cuenta los estándares de calidad normados para todo el documento, actualizándole según las normas internacionales (véase observaciones).
- El documento de diagnóstico no se revisó por apartados según especifica la DES, porque no cumple con ellos. Sin embargo, tiene las mismas observaciones que el plan de estudios.
- Se revisó lo referente al plan de estudios y se concluye que necesita un mayor detalle en el diseño curricular (ordenamiento de estructura y declaración de capacidades).

A continuación se presenta un cuadro con dos columnas: en la primera, se expone los fragmentos del plan de estudios que se consideran sujetos a mejora; en la segunda columna están las observaciones por parte de UNITEC.

1. GENERALIDADES

Propuesta de la UNA	Observaciones de UNITEC
Índice	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborarlo de forma electrónica (con link) a fin de facilitar la revisión del documento.

Párrafos	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere párrafos no mayores a 12 líneas (p:7)
<p>Semántica Ortografía, Corrección de escritura de palabras (uso de mayúscula), Enumeración Figuras Palabras según las Normas de Educación Superior Cumplimiento de normas de escritura de documentos técnico/científicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección de escritura en el pie de página de la introducción del plan de estudios. • Marco teórico: se hace uso de mayúscula en lo que no es nombre propio (entre otras), p: 16, se describe en letras mayúscula: Líder Carismático y Líder Transformacional. Observación: p: 19: "... para tratar el tema de la Ética Empresarial y la Responsabilidad Social Empresarial..." • Enumeración de datos: cita textual siguiente, p. 20: el marco teleológico del currículo sobre la que descansa esta carrera se crea un marco conceptual: (i) desarrollo del individuo a través del principio de autonomía personal, (2) relaciones positivas con el grupo humano e (iii) incorporación y transformación de la cultura, es decir, es un proceso triple con las dimensiones de hominización, solidaridad, socialización y culturización. • P. 21-22, le falta el primer número: Los proyectos de investigación se refieren a problemas seleccionados por los propios estudiantes. El personal docente brindará apoyo para que los problemas respondan a la formación profesional del estudiante; (ii) los lineamientos de investigación trazados por el Doctorado, que a su vez están alineados a los lineamientos trazados por el Consejo de Investigación en el campo de las Ciencias Económicas; (iii) los requerimientos de calidad y pertinencia metodológica; y (iv) decisiones pragmáticas relacionadas con costo y tiempo a invertir en el proceso de investigación. • P.32, Ordenamiento de secuencia y alcance, se sugiere narrarle en el orden que se da en el marco de la administración: "El doctorado debe tener una supervisión, seguimiento y dirección" Debería leerse: dirección, supervisión y seguimiento. • Revisar p.33, la pertinencia de la palabra "actividad" en el apartado: 3.11 Secuencia del Doctorado¹ Desde el punto de vista de programas de investigación de calidad debe considerarse la duración de hasta 3 años a tiempo completo y hasta 5 años a tiempo parcial. Además, para la formación debe usarse de tutor en el inicio de las actividades..." ¿Por qué? En el diseño curricular, este contexto requiere de la palabra "tarea". Las actividades, son los pasos para poder realizar la tarea de culminación de tesis. Se necesitan para que el doctorando adquiera determinados conocimientos y habilidades, pero la tarea es realizar la tesis. Las actividades no trabajan directamente ninguna competencia, solo auxilian el proceso de formación y en este contexto, el documento narra lo siguiente: "...debe usarse de tutor en el inicio de las actividades, que lo

	<p>lleve hasta el involucramiento de un proyecto de investigación” Es la competencia investigativa la que se está citando. Otro detalle sugerido: revisar la escritura de números entre párrafos (de cero a nueve, se narran con palabras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • P. 25: “El proceso de enseñanza - aprendizaje se desarrollará a través del aprendizaje por la investigación-tesis de cada alumno...” La Norma de Educ. Superior refiere: estudiantes (no alumno) • P.34, no se ve la figura. • P. 76: hay que decidir entre utilizar letras con negrillas o subrayado, pero no ambas, tal como se ve en lo siguiente: <p><u>Normas y modelos de referencia:</u></p>
--	--

2. PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO

<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>1. Antecedentes del Plan de Estudios</p> <p>2. Aportes de instituciones a la Carrera</p> <p>3. Resumen de Aportes del Plan al Desarrollo del País. También, puede ser al 4. Viabilidad para la implementación del Plan de Estudios</p> <p>5. Limitantes para la Implementación del Plan de Estudios</p> <p>6. Explicación Detallada de los apartados del plan</p>	<p>En términos generales es satisfactoria (del 1 al 6 y el numeral 5, no se evidencia)</p> <p>En resumen, la introducción dedica la mayoría de los párrafos a describir y justificar de forma general la función universitaria de investigación. El resto de apartados no se evidencia con claridad.</p>
<p>MARCO TEÓRICO</p> <p>1. Fundamentación Científica del Plan de Estudios</p>	<p>Ausencia de una introducción al marco teórico, para saber que trata en fundamentación científica.</p> <p>1. No satisfactorio en el apartado: fundamentación científica de la dirección empresarial. Lo que se presenta es más informativo y la narración utilizada es más una justificación. Se expone lo que sucede en la actualidad en la organización y las variables del macro-entorno, no así en el campo epistemológico de las ciencias que enriquecen el conocimiento de la dirección empresarial y que forman parte de las asignaturas de este doctorado. Dado que el plan de estudios declara asignaturas como: Teoría de la Ciencia Administrativa, se debe desarrollar la fundamentación</p>

<p>FUNDAMENTOS DEL PLAN</p> <p>2. Fundamentación Filosófica</p> <p>3. Doctrina Pedagógica: Modelo Pedagógico</p> <p>Justificaciones sociales</p> <p>Justificaciones económicas</p> <p>Justificaciones político-educativas</p> <p>Necesidades prácticas prioritarias</p>	<p>epistemológica y establecer sí:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ¿Es una ciencia la administración? — ¿La administración aplica ciencias para desarrollar sus escenarios administrativos? <p>Se sugiere hacer una investigación bibliográfica exhaustiva de la fundamentación científica de las palabras de una de las asignaturas: “ciencias administrativas” (o ciencias de la administración).</p> <p>Satisfactorio en lo escrito, e incompleto en la descripción del cómo se hará la docencia en cuanto al objeto formal y material de las teorías y métodos que fundamentan la dirección empresarial (filosofía educativa del docente).</p> <p>P. 40, hay un compromiso del programa en la formación filosófica, sin embargo no hay evidencia en el marco teórico de este compromiso declarado en el plan de estudios:</p> <p>Dado que el perfil refiere: “Área de Filosofía del Conocimiento” (se sugiere desarrollar con mayor profundidad la fundamentación filosófica del plan)</p> <p>Satisfactorio en lo narrado.</p> <p>Incompleto si se toma en cuenta que la metodología enseñanza – aprendizaje de las asignaturas narradas, declaran:</p> <p>P, 50, 54, 56, 58 y otros “DESARROLLO: Presencial y Virtual de acuerdo a la journalización del programa.</p> <p>Significa que hará uso en algún momento de la mediación pedagógica, por medio del modelo B-learning y no se narra, además requiere formación para el uso del foro y otros recursos didácticos. Considérese su importancia cuando las asignaturas solo tienen 3 UV y otras 4 UV. Y no declara unidades prácticas, significa que la herramienta de la plataforma virtual, alimentará aquellos vacíos de horas presenciales, para fortalecer el debate mediante el chat: docente/doctorando/ doctorando/ doctorandos.</p> <p>No hay justificaciones con la semántica y estructura que requiere este nivel de documento. Hay algunas narraciones en otros apartados de tipo inspiracional.</p>
<p>Perfil de ingreso</p> <p>Perfil de egreso</p>	<p>Cumple con el apartado, sin embargo no responde a las declaraciones del doctorado “innovación”. Así mismo, hay un compromiso descrito en el marco teórico:</p> <p>“...el líder requiere de competencias personales. Sus competencias constituyen el mayor patrimonio de un Director en una empresa, su capital intelectual, su mayor riqueza. El Director en una empresa requiere en tiempos difíciles adquirir competencias durables, tales como: El Conocimiento, la perspectiva y la actitud”</p> <p>Descripción en el marco teórico, p. 24</p>

	<p>“Las competencias profesionales son el conjunto de aptitudes que permiten resolver problemas de complejidad creciente en escenarios diversos de trabajo, de manera autónoma y flexible con competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. Se destaca la utilización de las definiciones del proyecto Tunning...”</p> <p>Se sugiere desarrollar el término “competencias profesionales” (párrafo anterior), en el marco de la teoría neurológica: dominancia natural, aptitud, competencia (teoría BTSA de la doctora Benziger).</p> <p>Cumple con el requisito de Perfil de egreso:</p> <p>Dado que en todo el documento se utiliza la palabra “competencias” se espera que también la propuesta curricular esté diseñada en esta vía.</p>
Objetivos del plan	<p>Cumple con el requisito.</p> <p>Con la ausencia de un modelo de formación por competencias, y en el menor de los casos: enfoque a competencias, los objetivos cumplen con lo declarado en el perfil y en las asignaturas.</p> <p>Con relación a los objetivos declarados en el plan de estudios ¿cómo valorará el alcance o logro de esta conducta: “Estimular y ampliar la capacidad de investigación sobre la realidad en administración, dirección y gestión de las organizaciones hondureñas, centroamericanas y latinoamericanas”</p> <p>Ya que las asignaturas no evidencian indicadores de logros al respecto.</p>
<p>Asignaturas del plan de estudios:</p> <p>Flujograma</p> <p>Asignaturas</p>	<p>Cumple con el requisito.</p> <p>Se sugiere indicar las UV teóricas y prácticas: 3 UV (3-0)</p> <p>¿Todas son teóricas?</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Se sugiere revisar la narración de los programas sintéticos y unificar los criterios de los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una mezcla de la declaración: objetivos y luego pasa a capacidades, sin embargo otros programas tienen otro formato: <p>P. 56: “Este propósito global se traduce en objetivos más específicos, relacionados con las competencias siguientes:</p> <p>ACADÉMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprender las funciones básicas que debe desempeñar un directivo eficaz. ✓ Gestionar la diversidad en las organizaciones. ✓ Desarrollar un compromiso ético en el trabajo. ✓ Desarrollar la capacidad para planificar y organizar. ✓ Gestionar la empresa en un entorno global. <ul style="list-style-type: none"> • P: 59, 61 y otros: hay programas sintéticos con objetivos generales y otros, sólo con específicos, se sugiere unificar. • P.68: muestra el programa de asignatura: Disertación Doctoral I, con un objetivo que corresponde a un nivel cognitivo de base: <p>“Identificar las implicaciones que la Gestión del</p>

<p>Eje integrador de conocimientos</p>	<p>Conocimiento y el Cambio en las organizaciones tienen en la administración y gestión de las empresas” Se sugiere establecer una conducta más elevada cognitivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • P.74: “Comprender y explicar teóricamente el estado de la cuestión en responsabilidad social y ética de los negocios”. Se sugiere declarar la segunda conducta, por dos razones: la primera, el objetivo en su estructura debe incluir una conducta y segundo, la conducta explicar es de un nivel cognitivo más elevado que la conducta comprender, es decir es inclusiva una de la otra, por lo tanto no se sugiere pedagógica y didácticamente esta declaración. <p>Hay más evidencia de integración en los objetivos de investigación que en el logro de las capacidades de dirección empresarial. No se dispone de un mapa en porcentajes para determinar el peso curricular por áreas del conocimiento</p>
--	--

3. DIAGNÓSTICO

En términos generales se considera pertinente el diagnóstico

De acuerdo a la siguiente lista de cotejo (ejemplo) proporcionada por la DES, no es sujeto a verificación.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	
1.1 Antecedentes del Estudio	
1.2 Explicación del Proceso Investigativo.....	
1.3 Aportes de Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados en el Proceso Investigativo	
1.4 Explicación de Cómo se Presenta el Documento	
2. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	
2.1 Contextualización Socioeconómica de Honduras	
2.2 Contextualización Educativa de Honduras.....	
2.3 Contextualización Política de Honduras.....	
2.4 Escenario Socioeconómico Internacional.....	
3. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	
3.1 Identificación de la Institución	
3.2 Visión y Misión Institucional	
3.3 Responsabilidades del Proyecto	
4. MARCO TEÓRICO	
4.1 Fundamentación Científica de la Disciplina de la Carrera	
4.2 Justificaciones Sociales	
4.3 Justificaciones Económicas	
4.4 Justificaciones Político-Educativas	
4.5 Necesidades Prácticas Prioritarias.....	
4.6 Fundamento Filosófico	
4.7 Doctrina Pedagógica	
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	
5.1 Resultados Cuantitativos y Cualitativos Articulados	
5.2 Demanda Real y Potencial de la Maestría en Base a Opiniones de la Sociedad, Empleadores, aspirantes, otros	

5.3 Cualificación y Cuantificación de Profesionales Existentes en el Área Solicitada	
5.4 Aporte Significativo que Harán los Profesionales egresados de la Carrera Solicitada en la Transformación de la Sociedad Hondureña.....	
5.5 Mercado de Inserción Laboral de los Profesionales Egresados	
5.6 Conclusiones y Recomendaciones de Resultados	
6. ANEXOS	
6.1 Proyecto de Investigación.....	
6.2 Instrumentos de Investigación Aplicados.....	
6.3 Evidencias Gráficas del Proceso Investigativo.....	
6.4 Plan de Gestión Administrativa. Financiera para Implementar la Carrera.....	
6.5 Inventario de Capacidades Físicas Instaladas para el Desarrollo de la Carrera	
6.6 Evidencias Gráficas de las Capacidades Físicas Instaladas.....	
6.7 Matriz de Perfiles Académicos de Docentes y Administrativos	

CONCLUSIONES

El primer apartado del marco teórico identificado como “fundamentación curricular” de las ciencias que apoyan la dirección empresarial no evidencia la epistemología que demanda un plan de estudios del nivel de doctorado, considerando que el mismo, es un documento de consulta, por lo tanto debe ser un modelo a seguir en la comunidad de doctorandos en formación científica.

El plan de estudios declara que varios cursos se darán con clases presenciales y apoyos virtuales, sin embargo la fundamentación curricular y pedagógica no deja claro ¿cuál es el tipo de apoyo metodológico? Hay ausencia de las especificaciones del modelo B-learning. Los programas sintéticos no tienen una estructura y semántica requerida en el diseño curricular.

Hay un manejo comunicativo (escrito) de las competencias en disonancia con los parámetros metodológicos del diseño curricular.

3. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.

Después de haber estudiado y analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el grado de Doctorado presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, considera que cumple con las exigencias del Consejo de Educación Superior y por tanto su dictamen es FAVORABLE.

CONCLUSIONES

El Consejo Técnico Consultivo conoció y discutió las observaciones de tres Centros de Educación Superior y los dictámenes favorables.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Dirección Empresarial, en el grado de Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de postgrado en Dirección Empresarial, en el grado de Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; previo el cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico Consultivo.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de diciembre del 2011.

Por el Consejo Técnico Consultivo

Ing. Fernando Peña Cabús
Presidente.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

En este punto se presentaron las observaciones de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, y dado que no se contó con el mínimo requerido, se solicitó a los representantes de las siguientes universidades para que se sumen a dictaminar sobre esta Carrera: Universidad Tecnológica de Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, quienes presentarán observaciones en la próxima sesión.

Se agendará el punto en la próxima sesión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO: REVISIÓN DE NUEVA METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a Capitán de Navío y Lic. René Francisco Maradiaga R, Vicerrector Académico Universidad de Defensa de Honduras, UDH; para que procediera a presentar las observaciones a la propuesta inicial. El Lic. Maradiaga explicó que aún no existía la conclusión del mismo ya que tres universidades (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”), se pronunciaron en contra de la propuesta sometida a discusión y aún no habían hecho las observaciones pertinentes. Se fijó como fecha límite hasta el 15 de enero de 2012 para recibir las mismas. En caso de no recibirse, se aprobará el documento inicial en la próxima sesión después de esa fecha.

DÉCIMO PRIMERO: CUMPLIMIENTO DEL RESUELVAS CUARTO DEL ACUERDO NO. 2449-256-2011 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE UNA PROPUESTA QUE INCLUYA EL ASPECTO NORMATIVO COMO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LO QUE ES LA MODALIDAD A DISTANCIA EN TODAS SUS FORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

Después de conocer que el punto se origina en un mandato del Consejo de Educación Superior, se acordó que en una próxima sesión la Dirección de Educación Superior presentará una propuesta inicial, que servirá de base para el estudio que el Consejo Técnico Consultivo hará sobre la misma, para elevarla posteriormente al Consejo de Educación Superior.

DÉCIMO
SEGUNDO: VARIOS.

No hubo discusión de ningún punto en este apartado.

DÉCIMO CIERRE DE LA SESIÓN
TERCERO:

Habiéndose dado por agotada la agenda, el Señor Presidente Ingeniero Fernando Peña Cabús, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 246 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:38 p.m. del día jueves primero de diciembre de dos mil once.

Firman esta Acta, el Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

ING. FERNANDO PEÑA CABÚS
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO